

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

<b>RADICADO:</b>	05001 33 33 004 2017-00443 00
<b>MEDIO DE CONTROL:</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
<b>DEMANDANTE:</b>	JULIA ROSA OSPINA JIMENEZ
<b>DEMANDADO:</b>	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
<b>ASUNTO:</b>	REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS

La audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia estaba prevista para el día 18 de marzo de 2020 para el recaudo de unas pruebas decretadas en audiencia inicial, sin embargo, la misma no pudo llevarse a cabo debido a las medidas adoptadas para afrontar la pandemia que estamos atravesando.

Con todo, en la actualidad contamos con herramientas tecnológicas como TEAMS que permiten llevar a cabo las audiencias de forma virtual, garantizando de esta forma la seguridad de los intervinientes y además, la práctica de estos actos procesales.

Por ello, se reprograma esta diligencia para el **día 11 de agosto de 2020 a partir de las tres (3 p.m.) de la tarde**, a través del aplicativo ya mencionado, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación, y **además, informar las cuentas de correo electrónico desde las cuales van a participar los testigos e interrogado.**

Se recuerda a los apoderados, que deben garantizar que los testigos no se escuchen unos a otros, solicitud que se hace bajo el amparo del principio de buena fe.

**NOTIFÍQUESE,**

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'E. Martínez Correa', written over a horizontal line.

**EVANNY MARTÍNEZ CORREA**

**Juez**

pl

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO  
ORAL DE MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy \_\_\_\_\_ se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

\_\_\_\_\_  
Secretaria